



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 NOV 2020	
Recibido.....	10.43.....Hs.
Exp. N°.....	40987.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través a través del Ministerio de Salud u organismo que estime pertinente, en el marco de la emergencia sanitaria y situación epidemiológica que atraviesa la Provincia con motivo de la Pandemia declarada por la OMS por el COVID-19 y en relación al personal de salud, informe en que instancias y las gestiones realizadas en relación a la paritaria salarial, aumentos de salarios atento el proceso inflacionario, posibles regularizaciones de trabajadores precarizados, recategorizaciones, y pago de salarios atrasados.

Diputado Provincial
Esteban Lenci



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 21 de octubre pasado, trabajadores de la Salud realizaron una protesta en diversos puntos de la Provincia.

Adhirieron a la medida los trabajadores y trabajadoras del Hospital Iturraspe (Santa Fe), Hospital J.M. Cullen (Santa Fe), Hospital de Niños (Santa Fe), Hospital Mira y Lopez (Santa Fe), Hospital Protomedico (Santa Fe), Hospital Sayago (Santa Fe), Hospital Gamen (Villa Gobernador Gálvez), Hospital San Carlos (Casilda), CAPS (Rosario), CAPS San Lorenzo (Santa Fe) y SIES 107 (Santa Fe).

La medida importó el reclamo sobre diversas cuestiones. A saber: la reapertura de paritaria salarial, aumento de emergencia del 40% con cláusula gatillo, pase a Planta de trabajadoras y trabajadores precarizados, recategorizaciones, pago de items según el trabajo desempeñado y pago inmediato de salarios atrasados al personal de emergencia.

Ahora bien, en lo que respecta a la pandemia originada por el COVID-19, en estos momentos nuestra Provincia se encuentra atravesando el momento más complicado en términos sanitarios desde que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 297, dispuso el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" el 20 de marzo del corriente año.

Así es que en casi todos los reportes epidemiológicos se hace un balance de camas, camas de terapia intensiva y respiradores. La magnitud de la situación nos llevó a transitar etapas de aislamiento intermitente, con apertura y cierre de actividades para evitar la propagación del virus.

En este marco, entendemos inconcebible que los trabajadores y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajadoras de la salud que arriesgan su vida, se exponen y exponen a sus familiares, deban realizar medidas de fuerza para reclamar un aumento de salarios, bonos y/o salarios atrasados.

Además de tratarse de un hecho lamentable, es impensado e inentendible considerando que esta Legislatura autorizó al Ejecutivo Provincial fondos de emergencia de 15.000 millones para la emergencia sanitaria originada con motivo del COVID-19 hace más de siete (7) meses.

Creemos que el Derecho a la Salud como Derecho Humano, universal y de raigambre constitucional, interpela a las autoridades del Ejecutivo Provincial para enfrentar con los mejores recursos y herramientas al COVID-19. Dentro de esos recursos se encuentra el personal de salud que para estas alturas ya debiera haber sido jerarquizado por su labor esencial e indispensable en el contexto que vivimos.

Todo lo aquí descripto constituye razón plausible para el presente proyecto de comunicación, motivo por el cual instamos al Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones conducentes para avanzar a buen puerto respecto de las cuestiones aquí planteadas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial

Esteban Lenci